

Términos y Condiciones de la Beca Cocinero en la ciudad de Bogotá

Sorteo asistentes feria del libro 2025

1. Elegibilidad y condiciones generales

- o La beca está abierta a todos los aspirantes que hayan sido preseleccionados de la base de datos de interesados por primera vez, en los programas académicos de la Escuela de Gastronomía Mariano Moreno Colombia.
- o El ganador de la beca debe haber completado el proceso de selección y de admisión y, de ser aceptado, debe elegir un programa de estudios de tiempo completo (no aplica para cursos cortos diplomados o cursos de extensión).
- o El uso de la beca deberá hacerse efectivo durante el periodo académico 2025-2, con inicio en agosto de 2025. Pasado este plazo, se declarará desierta y el cupo será anulado sin posibilidad de reactivación.
- o Esta beca aplica para la ciudad de Bogotá en una de las sedes de Bogotá en el horario 3:00 a 6:00 pm.

2. Criterios de Selección

El sorteo se realizará en vivo a través de un live en la cuenta oficial de Instagram de la Escuela de Gastronomía Mariano Moreno - Colombia.

Participarán únicamente las personas inscritas mediante el formulario diligenciado durante la ponencia de la Chef Laura Insignares, realizada el 7 de mayo de 2025 en el marco de la Feria del Libro. La base de datos correspondiente se encuentra registrada en el CRM institucional como soporte de esta actividad.

3. Notificación

- La escuela contactará al ganador vía correo electrónico y llamada telefónica, para informar el beneficio otorgado y los pasos a seguir.
- En caso de no recibir respuesta por parte del ganador en un plazo máximo de 5 días hábiles, el beneficio se considerará desierto y el cupo anulado.
- La marca realizará una publicación del ganador en sus redes sociales, la cual permanecerá visible durante 5 días hábiles.

4. Monto y Duración de la Beca

La beca cubrirá el 100% del valor de la matrícula por semestre, exclusivamente para el programa académico inicialmente pactado.

No están incluidos en este beneficio los gastos adicionales como: uniformes, exámenes médicos de ingreso, materiales o cualquier otro concepto diferente al valor de la matrícula.

Para conservar la beca, el estudiante deberá mantener un promedio académico mínimo de 8.0 durante toda su duración.

No se permitirá el aplazamiento del semestre, aun cuando esté contemplado en el reglamento estudiantil.

La beca no es transferible ni podrá ser aplicada a un programa distinto al acordado inicialmente. No se permite su extensión en caso de cambio de programa.

5. Obligaciones del Becario

Los becarios deberán participar en actividades comunitarias y de voluntariado organizadas por la institución.

Será obligatoria la asistencia a todas las reuniones y eventos requeridos por el programa de becas.

Cada becario deberá entregar un informe anual detallando su desempeño académico y participación en actividades extracurriculares.

Mantener un promedio académico de 8.0 durante el semestre en donde la beca es aplicada. Se perderá el beneficio si hay un descenso en su promedio.

6. Revocación de la Beca

- o La institución se reserva el derecho de revocar la beca en caso de bajo rendimiento académico, falta de cumplimiento de las obligaciones del becario o comportamiento inapropiado.

7. Disposiciones Generales

- o La beca es intransferible y no puede ser cambiada por su valor en efectivo.
- o La beca no es acumulable con otros beneficios.
- o El beneficiario de la beca deberá contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar el programa escogido dentro de los horarios fijados para sus clases, así como también con los medios para trasladarse a la sede de la escuela a donde haya sido asignado. Para la ciudad de Bogotá, podrá ser en cualquiera de nuestras tres sedes.
- o El becario estará sujeto a lo preceptuado en el reglamento estudiantil como alumno regular.

- o La beca será otorgada para la sede en que la Escuela Mariano Moreno, de acuerdo con su disponibilidad de horario y espacio, pueda asignar al becario, por lo que no podrá ser modificada por el beneficiario.
- o Los términos y condiciones de la beca pueden ser sujetos a cambios a discreción de La Escuela de gastronomía Mariano Moreno y se notificará a los becarios con antelación.
- o La Escuela de Gastronomía Mariano Moreno, puede reservarse el derecho de admisión.

¿QUÉ DEBES HACER PARA PARTICIPAR?

1. Ser mayor de edad.
2. Ser bachiller certificado.
3. Diligenciar el formulario que aparece en <https://zfrmz.com/R0KMfLu9RrNnKWJzKJpx>
4. Enviar al correo mvallejo@ismm.edu.co los siguientes documentos durante el periodo de la convocatoria descrito en el documento.
 - a. Certificado de notas de los dos últimos años del colegio.
 - b. Estrato socioeconómico (por medio de soportes de recibos de luz y gas de la vivienda).
 - c. Si es dependiente, certificados laborales del aspirante o del acudiente.
5. Si es trabajador independiente, certificación que demuestre sus ingresos con fecha de expedición no mayor a 30 días.

LA ESCUELA SE COMPROMETE A:

- 1) Coordinar la convocatoria fijando los términos y condiciones de ésta para dar transparencia al proceso.
- 2) A otorgar la beca del 100% del valor del programa escogido por el aspirante en contenido académico.
- 3) Desarrollar el programa académico ofrecido en la convocatoria y escogido por el beneficiario.